

## **REGLAMENTO SORTEO 25/08/2021**

1° El sorteo se llevara a cabo el día 25 de Agosto a las 11:00 en la sede del colegio de abogados de Bell Ville. Sera transmitido por el canal oficial de YouTube del Colegio y por plataforma zoom a través de ID que se dará a conocer oportunamente.-

2° Conocimiento del Reglamento: La participación en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.-

3° Modalidad: El sorteo se llevara a cabo por Escribano Público Nacional quien incorporara a una urna el nombre de cada uno de los matriculados en condiciones de participar. De dicha urna se irán extrayendo al azar y sin vista de nombres uno por uno los premios dejando constancia el escribano del ganador/a y su premio. Se comienza desde el sorteo del último premio en orden ascendente hasta llegar al sorteo del primer premio.-

4° Participantes: Participan todos los abogados y abogadas activos/as con matricula en el padrón vigente del Colegio de Abogados de Bell Ville al 25/08/2020 y que se encuentren al día con el pago de la anualidad 2020 y anteriores. No se incorporara el nombre del colega o la colega que adeude anualidades. Se puede regularizar la deuda hasta las 09:00 hs. del día 25/08/2020. En dicho caso se incorpora al sorteo al participante.-

5° Premios: El **Primer premio**, consiste en un viaje a Bariloche, aéreo Cba-Brc-Cba para 2 personas con salida 9 de Noviembre de 2021, alojamiento en hotel 3 estrellas, media pensión y dos excursiones. El servicio es ofrecido por la firma PRETTI VIAJES y en consecuencia una vez sorteado el Colegio de Abogados de Bell Ville queda absolutamente desvinculado de las modalidades de prestación, fechas de viajes, reprogramaciones y/o cualquier otra circunstancia que de dicho viaje pudiere devenir. El viaje es intransferible para el colega o la colega matriculado que ganare, teniendo la obligación de comunicar en el plazo de 10 días a la empresa PRETTI VIAJES el nombre de su acompañante. La posibilidad de reprogramar el viaje como demás características son de exclusivo trato personal entre el ganador y la empresa quedando absolutamente desvinculado el Colegio de Abogados de Bell Ville. **Segundo premio:** 1 Televisor RCA 42" LED SMART. **Ter-**

**cer premio:** 1 Cafetera Nespresso essenza mini blanca. **Cuarto premio:** 1 Tablet TCL 10” NEO. **Quinto Premio:** 1 Código Civil y Comercial comentado tapas blandas 3 tomos (VITOLO, Daniel Roque). **Sexto premio:** 1 Termo Stanley clásico verde 1 litro con tapón cebador. **Séptimo premio:** 1 Termo Stanley clásico verde 1 litro con tapón cebador. **Octavo premio:** 1 Multiprocesadora de alimentos 3 en 1 Philips. **Noveno premio:** Un voucher por 25% descuento en Sugerencia Modas – Bell Ville.-

6° **Entrega:** La entrega de los premios se efectuará en la sede del colegio en fecha a confirmar y en la oportunidad se dejará registró fílmico y fotográfico del mismo aceptando el ganador o la ganadora a que su imagen pueda ser utilizada y/o difundida por el colegio de abogados por distintos medios y redes a los fines de dar a conocer la entrega.-

7° Toda situación no prevista en este reglamento, que pudiera derivar un reclamo por parte de participante el Directorio del Colegio de Abogados lo resolverá de acuerdo a la solución más práctica, equitativa y adecuada a la causa sin posibilidades de recurrir dicha resolución.

8° La responsabilidad del Colegio respecto del presente sorteo está limitada exclusivamente a la entrega de los Premios establecido en el presente, a quien resultare ganador, quedando expresamente excluida cualquier otra responsabilidad. Se entenderá que los ganadores, han conocido y aceptado íntegramente este reglamento, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Colegio y/o de quienes actúen en su nombre. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse directamente de la realización de este sorteo, los participantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville.-